



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2FgjoYRkzrGde8skM9eAXccUBFImlCtOx115%2FUJA%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 30 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0043770-2023

Señor.
NADIR ALONSO ORTEGA LEAL
ABOGADO APODERADO
Universidad de San Buenaventura -Cartagena
Ciudad

Asunto: **RE: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO . EXT-AMC-23-0028040**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, Plan Parcial Triángulo de Desarrollo Social Decreto 0747 del 10 nov de 2003 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-05-0007-0026-000 con dirección registrada Diagonal 32 32 04 del Barrio Ternera en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO B** y las actividades relacionadas en su petición consisten en “**LABORATORIO CLINICO DE ATENCION A LA COMUNIDAD.**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **INSTITUCIONAL 2**, la cual se encuentra como **COMPLEMENTARIO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** de que hace parte el predio de la solicitud. La actividad relacionada en su petición, se ajusta con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001 y Plan Parcial Triángulo de Desarrollo Social Decreto 0747 del 10 nov. de 2003, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente mínimo de 20 metros lineales y área mínimo de lote para el desarrollo de la actividad en le predio objeto de estudio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=%2FgjoYRkzGde8sM9eAxcCUBFInmCI0sx115%2FUIA%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Nadiriv Alonso Ortega Leal
 Nombre del Establecimiento Comercial Universidad de San Buenaventura Cartagena
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Laboratorio clínico de Atención a la Comunidad
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 01-05-0007-0026-000
 Barrio Tenera Dirección Calle real de Tenera No.32-04
 Email director.fundico@usbctq.edu.co
 Teléfono No. 1 3014297951 Teléfono No. 2 _____
 Desea ser Notificado vía:
 Email: _____ Presencial: Dirección: Calle real de Tenera Diag 32
#30-966



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

1.123.057.164
 Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0028040
 Fecha y Hora de registro: 07-mar-2023 10:48:31
 Funcionario que registro: **García Camacho, Wendy Paola**
 Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
 Funcionario Responsable: **Amador Hawkins, Franklin**
 Cantidad de anexos: 7
 Contraseña para consulta web: **36F0D6CE**
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

